



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-022-2019-00247 00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO BBVA
<b>DEMANDADO</b>	RAUL ARIAS GALLEGO
<b>PROVIDENCIA</b>	AUTO 1773V
<b>DECISIÓN</b>	Se ordena realizar un nuevo despacho comisorio

En atención al escrito presentado por la parte demandante, se le informa que no hay constancia si efectivamente se remitió el despacho comisorio, ordenado mediante auto de 14 de enero de 2021 dirigido a los Juzgados Transitorios a fin de realizar diligencia de secuestro de los inmuebles embargados.

En consecuencia, de lo anterior se ordena actualizar el despacho comisorio No. 01 en los mismos términos indicados, dirigido a los Juzgados Civiles municipales para diligencias de despachos comisorios de Medellín. Por la secretaria de ejecución para los juzgados de circuito se ordena realizar el nuevo despacho comisorio.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**Juez (Firmada digitalmente)**

4-V

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaría</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------